



MENDOZA, 28 JUL 2017

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 3639/17 caratulado: "Directora Carreras de Diseño. Convocatoria a concurso de Trámite Breve - UN cargo de Profesor Titular (SE), asignatura "Taller de Productos"-Carreras de Diseño Industrial. Carreras de Diseño-FAD".

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 51/52 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ernesto Fabián FIORENTINI; 2°.- Claudio Javier SOLA; 3°.- Marcelo Fernando BALLONGA y 4°.- Mauricio José HERNÁNDEZ.

Que se han cumplimentado con normalidad todas las instancias concursales previstas en la reglamentación vigente y no se han presentado impugnaciones a la decisión del Jurado.

Que la Dirección General Administrativa solicita al Departamento de Personal la verificación del cumplimiento del artículo 14° de la ordenanza N° 8/91-C.D. que estipula: "...El acta que se labrará deberá necesariamente, contener un orden de mérito de los postulantes basado en un detallado y fundamentado análisis de las condiciones de cada uno de ellos...".

Que giradas las actuaciones a la Dirección de Carreras esta última manifiesta que a su entender resulta innecesario y además, dado el tiempo transcurrido, resulta difícil reunir a los miembros de la Comisión Asesora e informa que el dictamen fue unánime y no se registraron objeciones; que a partir de ahora se tomarán las precauciones para próximos concursos.

Que, hasta tanto se resolviera el concurso y con el fin de no perjudicar académicamente el espacio extracurricular se dio continuidad a la designación del Prof. FIORENTINI, quien venía desempeñándose en dichas funciones, de acuerdo a lo dispuesto por resolución N° 350/17-FAD ratificada por resolución N° 133/17-C.D.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 27 de junio de 2017.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar **en forma excepcional** lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 33/17-C.D., para cubrir interinamente un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para cumplir funciones en el "**Taller de Productos**" de la carrera de Diseño Industrial, que se dicta en las Carreras de Diseño, proponiendo el siguiente orden de méritos: 1°.- Ernesto Fabián FIORENTINI; 2°.- Claudio Javier SOLA; 3°.- Marcelo Fernando BALLONGA y 4°.- Mauricio José HERNÁNDEZ.

Resol. N° **160**

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 2º.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de julio de 2017 la prórroga de designación del Prof. Ernesto Fabián FIORENTINI, otorgada por resolución N° 350/17-F.A.D. y ratificada por resolución N° 133/17-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FIORENTINI, Ernesto Fabián
Documento Único	18.447.485
CUIL o CUIT	23-18447485-9
Legajo N°	23.403

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	semiexclusiva
Condición	interina
3. Término de la designación	
Desde	1 de agosto de 2017
Hasta	31 de diciembre de 2017
4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño
5. Espacio Extracurricular	
1)	Taller de Productos

ARTÍCULO 4º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 2º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina: 2	Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina: 4 8	Ingeniería y Tecnología
Especialidad: 9 9	Taller de Productos

ARTÍCULO 5º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 6º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

Resol. N° **160**

Prof. Carlos Brajak
DECAÑO

Prof. Dra. Mariana Santos
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



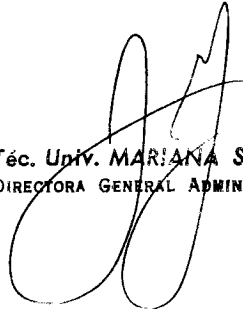
3.-

ARTÍCULO 7º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 54 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 55 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° **160**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO